

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN DEL TERRITORIO DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL RTDAF	PÁGINA: 1 DE 1 CÓDIGO: RD-CR-FO-28 VERSIÓN: 1
---	--	---

COMUNICACIÓN A TERCEROS DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS RTDAF, DEL TERRITORIO COLECTIVO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA INGA TIGRE PLAYA, PERTENECIENTE AL PUEBLO INDÍGENA INGA, IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO ID 1127374, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, VEREDA LAS PALMERAS, CORREGIMIENTO DE PUERTO LIMÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"

Señores: **PERSONAS INDETERMINADAS**

La Dirección Territorial Putumayo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas comunica que el territorio colectivo de la **COMUNIDAD INDÍGENA INGA TIGRE PLAYA, PERTENECIENTE AL PUEBLO INDÍGENA INGA** fue inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, por medio de la **Resolución RGE 0718 del 10 de junio de 2026**.

Las oposiciones a la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, serán resueltas por el Juez Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras que conozca del proceso judicial.

Atentamente,



CRISTIAN FELIPE ARAUJO MULCUÉ
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Sebastián Rangel Perafán, profesional jurídico Área Étnica D.T. Putumayo Revisó:
Eduardo Efrén Cuesvas Narváez, Coordinador Área Étnica D.T. Putumayo.